

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CÓRDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

### Seccion editorial.

Al Ilmo. Sr. D.

D. PEDRO CUBERO LOPEZ DE PADILLA,  
OBISPO DE ORHUELA.

EN LA SOLEMNIDAD DE SU CONSAGRACION.

Gloria al Rey de Israel en este día,  
gloria a la Iglesia, nuestra madre santa,  
que añade a su corona

prenda de gran valía  
que su cadena mística eslabona.

ELLA, que en las tinieblas se levanta  
y que agrupa a los fieles

bajo el emblema de la fe cristiana,  
añadiendo a sus timbres y laureles

el ser. Una, el ser Santa,  
Católica, Apostólica, Romana:

ELLA, que a su rebaño  
atrajo las ovejas

que en ageno redil se sustentaban  
y a falsos dioses holocaustos daban:

ELLA, divina por su origen puro,  
cual jardín de ventura

produce santas flores,  
saros lucientes que a la edad futura

alumbran con brillantes resplandores:  
ELLA, que unida con estrechos lazos,

no tiene mas que un corazon, un alma,  
una sola doctrina, un culto solo,

y que estiendo sus brazos  
con su creencia universal por palma

desde un polo del mundo al otro polo:  
Edificio elevado

sobre un firme Apostólico cimiento  
que en la Silla de Roma está enclavado,

y que por tantos siglos ha vivido  
por un divino Espiritu asistido:

ELLA, que ni un momento  
abandonó una herencia tan preciosa,

y que habrá de llevar perpetuamente  
de la verdad la enseña victoriosa

hasta el día final, de gente en gente,  
Verá risueño el suspirado instante

en que un nuevo Prelado,  
de su doctrina defensor constante,

se acerca al ara del Altar supremo,  
y en ella es consagrado,

a ella llevando la virtud por lema;  
Y que Pastor celoso

de sus ovejas caras al cuidado  
la sacra viña labrara afanoso,

y en Dios los ojos fijos,  
dará honrados patricios al Estado,

para a su santa Madre nuevos hijos.  
Verá con gozo lierno

una vez mas con tan potente escudo  
hundidos los poderes del inferno

por el angulo que el Señor destina

para andar su sucesion divina

Gloria a ti, ilustre Ibera Monarquía,  
de Dios bendita tierra,

que con noble esforzada bizarría  
guardas la religion de tus mayores

sin nube alguna que su lustre dañe,  
ni la pureza de su brillo empañe.

Tú viste a Hermenegildo  
pasar al gremio de la Iglesia Santa,

y huyendo del furor de Leovigildo  
refugiarse en mi Córdoba querida,

y entregar al enchillo su garganta  
perdiendo mártir por la fe su vida.

Tú por Pelayo viste  
vencido a Alcama en lucha poderosa,

y que en vano resiste,  
porque hasta las montañas se desprenden

y el santo fuego sobre el Deva encienden:  
Tú viste a D. Bermudo

humillar de Almanzor la furia altiva,  
y ostentando a la Iglesia por escudo

a las Arabes huestes mancilladas  
en Canacalazor huir desbandadas.

Tú has visto a Sancho Abárca  
llevar la Cruz triunfante

por toda la estension de tu comarca,  
y a Fernando primero,

que al moro vacilante,  
y en su ignorancia ciego,

arrojó de Coimbra y de Lamego,  
y el fuerte muro de la infiel Tolosa

caer bajo la garra  
de Aragón, de Castilla y de Navarra.

Tú viste a otro Fernando,  
escogido por Dios, en santa guerra

con su pujante lanza hundir la silla  
de los reyes de Córdoba y Sevilla;

y mas tarde tu tierra  
libre de turba infiel, que en torpe huida

corria desolada  
por la anchurosa vega de Granada.

Tú, mi Patria querida,  
que héroes mil condujiste a la peca,

mártires siendo por la fe cristiana  
cual cumple a hidalga gente castellana:

fé que por sacrificio tan costoso,  
mas de trescientos años triunfa sola,

guardando de Jesús la creencia pura  
en toda la península Española.

Hoy tienes la ventura  
de ver brotar en tu escogido suelo

un adalid que tu verdad defienda,  
y con constante anhelo

su clara luz entre tu pueblo estienda.  
No será vano el gozo

que con justicia sientes, Patria mia:  
redobla tu alborozo,

que a sostener tu empresa sacrosanta  
otra firme columna se levanta.

Y a ti, de tantas glorias el objeto,  
á ti, Pastor querido,

que con báculo y mitra revestido  
alzabas la Cruz cristiana

en la antigua mezquita musulmana,  
yo te saludo en lágrimas deshecho,

que al contemplar tu gloria  
viene un recuerdo triste a mi memoria.

Corre al arca angustiada  
que con tu ausencia pena

por el diluvio de su mal cercada,  
corre y muestra a tu grey,

nuevo Moysés, las tablas de la ley.  
Sube a ocupar, dignísimo Prelado,

la silla que te espera:  
sube, que en ella Dios te ha reservado

un triunfo mas en tu triunfal carrera.  
Dichoso tú, que en la empeñada lucha

que hoy abre ante tus plantas el destino,  
por sendas inmortales

sigues con paso firme en el camino  
que conduce a las dichas celestiales.

Marcha, nuevo Pastor, marcha a Orihuela,  
y llevale la calma

á ese rebaño que tu vista anhela,  
é infúndele la ciencia conquistada

de Pelagio en la casa venerada.  
Mas ¡ay! que tu nos dejas

y ausentes de tu lado  
en vano irán al viento nuestras quejas;

que el viento nunca llevará á tu oido  
la voz de nuestro pecho dolorido.

Por eso al ver tu altura  
los que pasamos junto a ti la vida,

lloramos de placer por tu ventura,  
lloramos de dolor por tu partida.

F. G. L.

### CORTES.

SESION DEL 24 DE FEBRERO.

Congreso.

Se leyó una enmienda de los Sres. Elduayen Lorenzana, Navascués y otros al presupuesto del Ministerio de la Gobernacion. Se procedió a discutir el voto particular de don Ambrosio Gonzalez sobre el acta del Ferrol, en que opina, debe continuar la eleccion en dicho distrito y llenarse las demas formalidades que la ley previene. Le combatió el Sr. Suarez Inclan como individuo de la mayoría de la comision que opina por la nulidad del acta. Defendió su voto el señor don Ambrosio Gonzalez, tomando parte ademas en este debate los señores Sagasta, Calvo Asensio, Suarez Inclan y Rancés, el cual es traña que el señor Calvo Asensio, y sus amigos abogados, constantes de los principios mas severos en mate

ria de legalidad electoral, vengán a defender una eleccion completamente ilegal y mala, como la del Sr. Acha. —Por último, fué desechado el voto particular por 79 votos contra 43, y habiendo pedido la palabra en contra del dictamen de la mayoría el Sr. Calvo Asensio se suspendió esta discusion y se procedió a la del presupuesto del Ministerio de la Guerra. Bran las seis.

### Seccion oficial.

La GACETA del 24 no contiene disposicion alguna de interes.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Esta administracion ha dispuesto que para la renovación de los contratos de las fincas urbanas de mayor cuantía ó sea de 501 rs. en adelante que a continuación se espresan y cuyos arrendamientos vencen en San Juan próximo, se abra en la misma licitacion pública, teniendo lugar dicho acto en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia el día 5 del próximo mes de Marzo, ante su autoridad, con asistencia del escribano de Hacienda pública, y dando principio a las 12 de su mañana, con el fin de proceder a la estension de los referidos contratos, en favor de las personas que ofrezcan mayor aumento a las rentas que actualmente producen.

Núme. Renta que CALLES. ros. ganan.

Sol.	19, 20 y 21	4100
Cara.	1	600
Barberos.	6	600
Madera baja.	8	540

Y con el fin de que esta medida tenga toda la publicidad que requiere, he acordado se anuncie en los periódicos de esta capital.

Córdoba 23 de Febrero de 1859.  
—Rafael Padilla y Parejo.

En los autos de juicio verbal entablados por Doña Soledad Lopez contra Francisco Muñoz por cobranza de rs. de conformidad de los mismos, ha dispuesto el Sr. D. Rafael Garcia Lovera, Abogado de los Tribunales del Reino, Auditor de Marina honorario, y Juez de Paz del distrito de la derecha de esta Capital que de dicho expediente conoce, se saque a pública licitacion una Perdiz de mérito con su jaula, entrada en tres celos, cuyo remate tendrá lugar en su audien-



cia calle del Relé núm. 4. el día cinco de Marzo próximo á las 9 horas de su mañana bajo el tipo de seis duros.

Lo que se anuncia al público de orden de S. S.

Córdoba 25 de Febrero de 1859.  
—El Secretario del Juzgado, Juan de Dios de Rojas y García.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Remate para el día 4 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Ayello y Valdés y escribano Don Manuel Llorente que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles.  
PROMOS.  
Fincas Rústicas. Menor cuantía.

Núm. 66 del inventario. Una haza de tierra calma, procedente del caudal de propios de la villa de Adamuz, que radica á las inmediaciones de la Barca término de la misma, linda con tierras de D. Francisco Ceballos, con el arroyo de Pedro Gil, y río Guadalquivir. Se compone de 5 fanegas equivalentes á 3 hectareas 6 areas y 6 centiareas. Está sin arrendar y ha sido capitalizada por los 180 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4050 rs. y tasada en 4500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 67 del inventario. Un olivar, procedente del caudal de propios de la Villa de Adamuz, que radica en el partido de la Cueva de matamoros en la sierra y término de la misma, que linda por Levante y Sur con otros de D. Juan Manuel Criado, por el Norte con el peñon del agua fria, y por Poniente con el arroyo del coque. Se compone de 1 fanega y 4 celemines de tierra, equivalentes á 84 areas y 61 centiareas, con 150 olivos, segun el inventario. Está arrendado á Pedro Gil Molina en renta anual de 50 rs., ha sido capitalizado en 1125 rs. y tasado en 1280 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª No se admitirá postora que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
- 3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 5º por

100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificara otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 14 de Febrero de 1859.  
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el 4 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Ayello y Valdés y el Escribano D. Manuel Llorente, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles.  
BENEFICENCIA.

Fincas Rústicas. Menor cuantía.  
Núm. 1231 del inventario. Un olivar, procedente de la Beneficencia de la villa de Adamuz, que radica en la mesa de Matamoros en la sierra y término de la misma, linda por Norte y Levante con el monte de la misma Mesa, y por el Sur y Poniente con olivares de José Cuadrado. Se compone de 6 celemines de tierra, equivalentes á 30 areas y 61 centiareas con 54 olivos. Está arrendado á José Cuadrado en renta anual de 30 rs., ha sido capitalizado en 675 rs. y tasado en 1650 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1232 del inventario. Otro olivar, procedente de la Beneficencia de la villa de Adamuz, que radica en el arroyo del caño, término de la misma, linda por el Norte y Sur con olivares de Pedro José Osuna, por Levante con otros de Vicente Melgarejo, y por Poniente con el arroyo del

caño. Se compone de 1 fanega y 1 celemin de tierra, equivalentes á 66 areas y 32 centiareas con 88 plantas. Está arrendado á los herederos de Pedro José Osuna en renta anual de 100 rs., ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2400 rs. tipo para la subasta.

(Se concluirá.)

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Dice el *Iruncabal* de Bilbao del 15 del actual.

«Ayer mañana se trasladó á Guernica el caballero sindico procurador del Señorío con el objeto de mandar plantar en frente de la puerta principal de ingreso de la casa de juntas, y enfrente tambien del vestibulo donde se reciben los poderes de los representantes de los pueblos vizcainos, un roble, retoño del antiguo árbol de Guernica, que crecía hasta ahora bajo de sus ramas, y cobijado por ellas con otros de sus compañeros. La situacion que ocupa el antiguo roble no es la mejor para que crezca lozano, y la diputacion, deseando perpetuar el simbolo de las libertades vizcainas, ha tomado ahora la disposicion que acabamos de indicar, haciendo levantar algunas losas de pavimento del ante vestibulo para colocar el retoño. El viejo roble, que empezaba á perder su lozania, ha sido cuidadosamente reconocido y emplomado este invierno, y se espera con fundamento que siga extendiendo sus hermosas ramas sobre el edificio á que da sombra.»

—Las poblaciones de la Habana, continúan enviando á la Reina, con motivo del mensaje Buchanan, las mas enérgicas protestas de su fidelidad y adhesion.

—La señora condesa de Reynal, viuda del embajador de Francia en Roma, residente en Valencia, adonde fué hace unos cuantos meses á pasar una temporada, se ha hecho traer de Francia su rico manto de corte, con el objeto de regalarlo á la preciosa imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados, especial patrona de los valencianos.

—Parece que la ciudadela de Valencia será transformada en cuartel. Tambien se trata de desartillar y demantelar el castillo de Denia.

—En la tarde del 14 murió en Barcelona una muger abrasada por el fuego de un brasero que se comunicó á sus vestidos, siendo inútiles cuantas tentativas se hicieron para salvarla la vida.

—El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 23 de diciembre último que no ocurría novedad alguna en aquellas islas, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

—Ha fallecido en el Puerto de Sta. Maria la señora doña Carmen Quiroga de Van-Halen, esposa del general de este último apellido.

—Parece que tanto en Madrid como en las provincias se trata de recoger paulatinamente toda la moneda vieja de cobre ecistente para acuñarla de nuevo por el sistema decimal, no circulando así en esta clase de moneda otro busto que el de

nuestra actual Soberana, como en la moneda de cobre francesa tan solo se vé hoy el busto del emperador Napoleon II. De este modo desaparecerán de la circulacion tantas monedas viejas y ridiculas, cuartos, ochavos y piezas de dos cuartos que dan una pobre idea del pais. Si el gobierno tomara nuestro consejo, la misma operacion debia hacerse con las pesetas, medias pesetas, realillos y pesetas columnarias, pues seria en beneficio del público.

—Segun dicen varias personas de la real servidumbre, parece ya positivo que SS. MM. piensan trasladarse á Aranjuez luego que termine el Carnaval, debiendo permanecer en aquel real sitio durante los meses de primavera.

—Dias pasados recorria las calles de Sevilla un anciano peregrino, que contaba una historia de desórdenes juveniles, para cuyo perdon habia votado en una larga y penosa enfermedad el viaje desde el reino lusitano á la catedral del santo apóstol en Galicia. La policia averiguó que el supuesto peregrino era un individuo de la compania de cuadros vivos de Mr. Keller, cesante en la actualidad, y explotador de la comiseracion pública; y en gracia de sus años, y socorrido convenientemente, ha continuado su viaje á Cadiz, renunciando el papel de penitente escurionario al sepulcro del santo patron de España.

—Segun escriben de Santander, algunos miserables que aun no han podido ser hallados, han muerto á tiros diez ó doce yeguas, propiedad de don Francisco Diaz Serna, del partido de Villacarriedo, causándole un notable detrimento en su fortuna á aquel infeliz. La causa está en el juzgado de primera instancia de dicho partido de Villacarriedo, en la provincia de Santander, gestionándose activamente el desgraciado Diaz Serna el descubrimiento, y aprehension de los delincuentes.

—La segunda expedicion oficial papa Fernando Poo, saldrá de Cádiz despues de llegar á este puerto el buque que, conduciendo los primeros colonos marchó hace tiempo de las playas españolas.

—Ha sido completamente desartillado el castillo de Murviedro. Parte de los cañones de la fortaleza han sido trasladados al parque de Valencia, y otros debieron salir el 19 para la plaza de Sevilla con una brigada de artilleria.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena 21. Se desmiente que el principe Alejandro Juan I haya decretado la union de los principados.

Bucharest 21. Ayer llegó el principe Alejandro Juan I, siendo recibido con el mayor entusiasmo. Asistió al *Te-Deum*, y en seguida á la Asamblea donde prestó juramento como príncipe de Valaquia.

—La prensa austriaca que solo habia visto en el discurso del emperador Napoleon tendencias de paz, lo cual le ha sugerido largos y satisfactorios comentarios en contra de la guerra, cambia de parecer cediendo, sin duda, á una direccion



distinta; pero como era necesario justificar este nuevo juicio que no podrá menos de causar estraneza, se apoya en la diferencia notable que existe entre el discurso del soberano de nuestro vecino imperio y el pronunciado por el conde de Morny en el cuerpo legislativo del que es presidente, diferencia que según el *Journal de Viena*, órgano del gabinete austriaco, hace pensar que la situación general de Europa es hoy menos clara y menos pacífica que nunca. Entretanto, el *Times*, que se muestra muy satisfito respecto de Austria, aconseja a aquella potencia que diga en términos nobles y corteses, con qué condiciones se halla dispuesta a tratar. En su concepto debería retirar las tropas que gobiernan a los Estados Pontificios, pedir la cooperación de Francia e Inglaterra, en cuyo caso si las negociaciones no tenían el éxito apetecido, Europa no podría culparla y si Francia, cuya ambición sería entonces manifiesta y no podría menos de suscitar en contra suya otra coalición como la que se formó hace cuarenta años. Por esta vez, al menos, el *Times*, aparece franco; falta saber cuál es el verdadero objeto que se propone, porque indudablemente alguno tiene.

De una carta de Brighton (Inglaterra) fecha 6 del actual, tomamos lo siguiente: «Hace algunos días que el tiempo es muy borrascoso en toda la costa. Ayer creció la violencia del viento y durante la noche azotó el canal de la Mancha un huracán terrible. Uno de los guardas de la costa descubrió al amanecer un buque desahogado, distante algunas millas. Solo quedaba de su arboladura un pedazo del palo mesana, ninguna vela ni vandola. Inmediatamente salió una lancha de auxilio y se reconoció ser un buque español llamado *Vizcaya*, de Bilbao, capitán Jossé de Unquida, navegando en lastre de Falmouth para Londres. La tripulación no se hallaba a bordo del buque, que indudablemente ha sufrido algún choque con otra embarcación de gran porte. Los mástiles, las vergas y toda la manobra cubrían la cubierta en una horrible confusión, y colgaban de los costados fibra cascificada remolcado hasta el puerto de Nowhamen. La misma mañana se ha visto delante de Sorham un magnífico buque desmantelado, el cual fue remolcado hasta Portsmouth. Créese que es este el buque que chocó con el *Vizcaya*, y se espera que haya recogido la tripulación del buque español.»

Háblase de la reunión de un nuevo Congreso europeo para arreglar las dificultades pendientes relativas a los asuntos de Italia, y no falta quien insista en llevar adelante esta idea por grande y justa que sea la oposición que encuentra. Nosotros creemos, sin embargo, que todos sus esfuerzos y maquinaciones serán vanos, fundándonos en que Austria, sin cuyo asentimiento es imposible celebrar dicho Congreso, no consentirá jamás en prestarse a nuestro concepto, el reciente incremento que parece van tomando los rumores acerca del particular, debe atribuirse a la

circunstancia de haber declarado el gobierno inglés en el Parlamento, que sería oportuno reunir otra vez a los plenipotenciarios signatarios del convenio de 19 de agosto, para que decidan la validez de la doble elección del coronel Couza en los principados danubianos. Pero esto que nos parece muy probable y puesto en razón, nada tiene que ver con la cuestión italiana; si bien se comprende que los interesados en comprometer la lucha, se aprovechan de cuantos pretextos se les presentan.

Vuelve a hablarse de la concentración de un ejército ruso en las fronteras de Gallitzia, acerca de cuyo suceso habian circulado anteriormente noticias contradictorias. La *Gaceta de Ansburgo* da el hecho como positivo, añadiendo que el emperador Alejandro ha ordenado un armamento general en Rusia.

En una carta de Roma fecha del 9, leemos los siguientes párrafos: «Estamos en pleno Carnaval; y Roma, llena de extranjeros, cual hace mucho tiempo no se ha conocido. Por las noticias que tengo de la policía, pasan de 40,000 los que hay dentro de sus muros, y bien se conoce en las calles públicas y en las ruinas y monumentos que visitan diariamente los referidos extranjeros. En el palacio de la embajada de España se nota gran movimiento de artistas y operarios, y se dice que es para recibir a Su Santidad que debe visitar a S. M. la Reina Cristina el jueves próximo; pero según algunas personas bien informadas, es tanto por esto como por los bailes que parece principian en esta semana en las habitaciones que ocupa S. M. la Reina, que como es sabido son grandiosos, pero faltos de decoración. A propósito de esto, he oído decir que en el palacio que compró S. M., y que no está concluido de reparar todavía, se han dado órdenes para construir un magnífico salón de baile, que es lo que allí faltaba, sacrificando un patio y parte de las habitaciones que le rodean, para hacer de todo ello un inmenso salón.»

**Gaceta.**

**CONSAGRACION.**—Hoy a las 10 de la mañana tendrá lugar una solemne ceremonia religiosa en nuestra suntuosa basílica, que hace 56 años no ha tenido semejante en nuestra Capital. La consagración del Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla será uno de esos sucesos que harán época en nuestros anales, y por eso los habitantes de la Provincia se han agolpado presurosos a asistir a ella.

Como ya en otra ocasión nos hemos ocupado de los antecedentes con que el nuevo Prelado se presenta a regir la Diócesis de Orihuela, nada mas tenemos hoy que añadir sino que en 23 de Mayo del año anterior fué presentado para ella por nuestra Católica Soberana, y en el mismo año fué preconizado por Su Santidad.

La iglesia de Córdoba ha producido en los últimos tiempos cuatro dignos Obispos, los Ilmos. Señores D.

Antonio Domínguez Valdecañas; D. Andrés Rosales; D. Mariano Alguacil y D. Pedro Cubero Lopez de Padilla. No es la primera vez que nuestra buena estrella nos presenta tan feliz circunstancia, pues en el año de 1579 se consagró en esta Santa Iglesia el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Manrique y Aguayo, obispo de Salamanca por el Ilmo. Sr. D. Fray Martín de Córdoba, y Mendoza, que lo era de Córdoba, asistiendo los Ilmos. Sres. D. Francisco Pacheco, obispo de Málaga, y el de Cartagena D. Juan de Simancas, los cuatro naturales de esta Ciudad. Todos estos hechos prueban que nuestra Diócesis ha sido siempre fecunda en varones eminentes, dignos por sus virtudes de ser llamados a la alta dignidad del Episcopado.

La curiosidad con que el pueblo acoge y busca todos los detalles de la ceremonia, prueba la convicción instintiva y tradicional en que se halla de la importancia de esa solemnidad religiosa que hoy está llamado a presenciar.

Patria de Osio, Ciudad de San Fernando, regocíjate: desde el cielo te bendecirán gozosos mil héroes de la cristiandad, que regaron con su sangre el polvo que pisas y los muros que te circundan.

**UN SUSTO.**—Ayer por la mañana se cayó un hombre en la calleja del Toril al ver descender un palo de una obra junto a él, estropeándose la cara con el golpe.

**¿LLEGARÁ?**—La calle de la Puerta del Osario debe ser embalsamada con la posible brevedad, por ser una de las avenidas para la estación del ferrocarril.

**COSAS FEAS.**—Un acreedor, una purga, la contribucion, una lagartija, un zapato de aguador, una bolsa vacia, un sombrero de copa alta, el hambre, el dolor de muelas, el frac, el empedrado de Córdoba.

**COSAS HERMOSAS.**—La mujer, la virtud, un beso, viajar, la música, un teatro, un jardín, perdonar, la salud, al placer, soñar, la victoria.

**COSAS SUBLIMES.**—El amor, el mar, la caridad, la religion, la libertad, la noche, la tempestad, crear, el llanto, la verdad, el génio, la desgracia, el crepúsculo, la muerte del justo.

**ESPERANZAS PERDIDAS.**—Ninguno de los 43 premios mayores de los 1.112 que comprende el sorteo celebrado el 24 del actual, ha correspondido a la administración de loterías de Córdoba.

El sorteo inmediato se verificará el día 10 de marzo. Corresponden a dicho sorteo 24.000 billetes a 200 rs., divididos en decimos a 20 rs. cada uno. Consta de 85 premios, distribuyéndose en estos 180.000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden a 44.

**PERCANCE.**—Ha sido conducido al hospital de Agudos un mayoral que conduciendo anteayer un carruaje cerca de Mangonegro, cayó al suelo pasándole una rueda por encima de una pierna.

**ALGO HABRÁ.**—Las autoridades de esta provincia interesan la cap-

tura de Manuel Ferreruelo, vecino que ha sido de Manzanares.

**ANULACION.**—Se ha declarado la de lo actuado respecto a la mina de carbon titulada *Mi capricho*, sita en la dehesa concegil, término de Belméz.

**A LOS PAGANOS.**—El presupuesto general de gastos presentado al congreso para su discusión arroja un total de 1.786.662.786 rs.; de esta cantidad se asignan: a obligaciones generales del estado, 531.629.477; a la presidencia del consejo de ministros, 3.670.060; al ministerio de estado, 14.332.940; al de gracia y justicia, 202.410.345; al de la guerra, 331.017.497; al de marina, 94 millones 612.212; al de la gobernación, 87.928.367; al de fomento, 80 millones 174.420, y al de hacienda, 420.887.628.

**Boletín religioso.**

Hoy. —S. Baldomero, confesor.  
Mañana. —S. Roman, abad y fundador, y S. Macario y compañeros mártires.  
—Hoy reza la Iglesia de la Dominica de Sexagésima con rito de segunda clase y coro morado.—Mañana de Nra. Sra. de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.  
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la iglesia del convento de Corpus.  
—En la Sta. Iglesia Catedral, en la fiesta del día, antes de la Consagración del Ilmo. Sr. obispo de Orihuela, predicará el señor don Antonio Léva.  
—Los asociados a la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. del Socorro, en su hermita.—Mañana Nra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid del 25 de Febrero.**—3 por 100 consolidado a 41,60 y el diferido a 30,90.

Precios de la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 25 de Febrero a igual hora del 26 del mismo.

**Fanegas. Precios.**

**ALHONDIGA.**

No hubo venta de granos.

**FUERA DE LA ALHONDIGA.**

92	48 1/2
50	48 1/2
60	49 3/4
64	50
20	51 1/2
40	52

**SORTEO POR BOLILLAS SAN OSO.**

Cebada no hubo venta.

Alfalfa fresco dentro de la ciudad a 45; en los molinos, a 33; Jabón blanco a 13 cuartos libra; Carne de vaca a 42 cuartos libra.

**SEVILLA.**—Trigo de 40 a 55; Cebada de 22 a 26; Aceite en la Calzada a 40 para el consumo a 40.

**MÁLAGA.**—Trigo de 56 a 66; Cebada de 20 a 28; Maiz de 30 a 40; Garbanzos de 71 a 100; Habas de 58 a 48; Yeros de 38 a 42; Alpiste de 84 a 86; Aceite a 39.

**GRANADA.**—Trigo de 43 a 56 rs.; Cebada de 30 a 33; Habas de 40 a 44; Maiz de 36 a 42; Garbanzos de 00 a 57; Yeros de 00 a 44.

**Por las secciones anteriores.**

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena, Editor.



SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y del pecho, constituida, atonia (estincion de voz), catarros graves y gonorreas, asma, coqueluches y gripe.



La higiene de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS farmacéutica, calle Saint Honoré, núm. 213, en Paris.

No hay ningun remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta. Cada dia se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarros, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el mas delicado de los pectorales. Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm 18 a Paris.

NO MAS CABALLOS CON CORONAS. Curacion pronta y radical, sin que quede ni una almeja, de las caídas, mataduras y llagas de cualquier clase, haciendo que reaparezca el pelo, por el reparador francés, J. B. A. T. En Paris, el frasco, 10 reales.

ARRENDAMIENTO. Desde el día se arrienda la casa núm 51 calle de Carnicerías, toda acristalada, de vender el establecimiento de comestibles que tiene la misma casa.

ARRENDAMIENTO. Desde el día se arrienda la casa núm 5 Reja de don Gomez, y la accesoria. La persona que le acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de S. Pablo núm. 3, frente a la fuente de S. Salvador.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL. EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. FORMACION DE CAPITAL, DOTES Y RENTAS VITALICIAS. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. REDENCION DE SERVICIO MILITAR.

AL PUBLICO

En la tienda de ropas situada en Cuesta de Lujan, junto a la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un nuevo surtido de generos, los cuales se expenden siempre a precios baratísimos.

VENTA. En el cortijo de la Fábrica, frente a la Hacienda de Baeza, ruedo de esta capital, se vende paja de la mejor clase.

VENTA. En el taller de coches de S. Roque hay de venta un carro de leña bien construido tanto para asientos como para carga.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio.

Y para la venta por menor Córdoba Raya, Málaga Pablo Galvez, plaza del Teatro; Pablo Prolongo, Puerta del mar, Ramon de Navas, pasaje de Heredia, Jerez Juan Rebuelto, Sevilla, Lopez Blesa y Compañia, droguistas, plaza de la Encarnacion.

AGENCIA ESPECIAL. D. Antonio Rujula y Buel, cronista Rey de Armas de S. M. C., calle del Duque de Alba núm. 11, cuarto bajo, en Madrid, se encarga de formalizar ejecutorias de nobleza.

TEATRO. Funcion 16 del quinto abono. La Zarzuela en 4 actos, titulada: Los Magyares.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria núm. 4, acristalada, con caballeriza, cochera, y agua de pié.